

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2008 EDICION N° 8.759

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.106

ARTÍCULO 1°: Establécese que el Poder Ejecutivo convocará a un Congreso Educativo, con el objeto de establecer una agenda de discusión y propuesta a fin de mejorar las condiciones de trabajo y estudio en la escuela; asegurar el pleno reconocimiento de las misiones y funciones de los educadores, establecer un plan plurianual de inserción en el Sistema Educativo Provincial, formación y capacitación; los derechos y deberes de los actores de la comunidad educativa, y analizar las reformas necesarias a la ley 4.319 –de creación del Consejo de Educación–, normativas y temáticas conexas, así como el dictado de una nueva ley general de educación, en el marco de la ley nacional 26.206.

ARTÍCULO 2°: El Congreso Educativo se convocará en un plazo de sesenta días corridos, a partir de la promulgación de la presente ley, con la participación del Poder Legislativo, gremios docentes y organizaciones civiles legalmente reconocidas, conforme lo fije la reglamentación.

ARTÍCULO 3°: A efectos de dar cumplimiento con el artículo 2° de la presente, se conformará una Comisión Multisectorial de Educación, la que se dictará su Reglamento Interno para su funcionamiento y elaborará una agenda temática, la metodología de convocatoria, trabajo y participación, así como los plazos por cumplir, de acuerdo con la reglamentación.

ARTÍCULO 4°: La Comisión Multisectorial de Educación tendrá como finalidad elaborar las propuestas respecto de los objetivos y temas señalados en el artículo 1° de la presente, en un lapso no superior a ciento ochenta días corridos, la que será presentada a los Poderes Ejecutivo y Legislativo para su análisis y elaboración de los proyectos correspondientes.

ARTÍCULO 5°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de abril del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Víctor Hugo Maldonado, Vicepresidente 1º

DECRETO N° 1.450

Resistencia, 23 abril 2008

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 6.106; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 6.106, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Alcántara

s/c.

E:30/4/08

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.107

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional 25.783, que instituye el 26 de marzo de cada año, fecha de la firma del Tratado de Asunción, como Día del MERCOSUR.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de abril del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Víctor Hugo Maldonado, Vicepresidente 1º

DECRETO N° 1.451

Resistencia, 23 abril 2008

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 6.107; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 6.107, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:30/4/08

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.108

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por noventa días la vigencia de la ley 5.540, a partir del vencimiento de su última prórroga.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 1.453

Resistencia, 23 abril 2008

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 6.108; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 6.108, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:30/4/08

>*<

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.112**

ARTÍCULO 1°: Prorrógase hasta el 30 de noviembre de 2.008 la vigencia de las normativas que establece la ley 5.525 y su modificatorias, leyes 5.541, 5.721 y 5.913, a partir de la fecha del vencimiento de la extensión dispuesta por decreto 2261/07.

ARTÍCULO 2°: El plazo fijado en el artículo 1° de la presente, podrá ser ampliado hasta 120 días contados desde su vencimiento, mediante prórroga dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 1.452

Resistencia, 23 abril 2008

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 6.112; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 6.112, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:30/4/08

DECRETOS

DECRETO N° 1.433

Resistencia, 22 abril 2008

VISTO:

Actuación Simple N° 13018070120080039 y el Artículo N° 27° de la Constitución Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 719/96 se autorizó al enton-

ces Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a iniciar los estudios y definiciones integradoras de una propuesta de creación del Servicio Penitenciario Provincial o medidas alternativas que permitan atender adecuadamente el mandato del Artículo 27° de la Constitución Provincial;

Que estas tareas debían ser conjugadas en una propuesta integral a formular por el citado Ministerio, incluido el proyecto de iniciativa parlamentaria inherente a un programa penitenciario de encauzados y detenidos por la Provincia del Chaco;

Que en la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco se encuentran ingresados numerosos Proyectos de Ley que, con diferentes estructuras, propugnan la creación del Servicio Penitenciario Provincial, lo que denota el interés que suscita la creación de una Institución especializada y responsable de la custodia, guarda y garantía de los derechos de los condenados, procesados y otras personas privadas de libertad, conforme normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes;

Que ha transcurrido desde el dictado del Decreto primeramente mencionado más de una década sin que se haya tomado la decisión de política de Estado que defina concretamente esta cuestión;

Que es prioritario para este Poder Ejecutivo impulsar en forma decisiva y eficiente la implementación de un Sistema de Servicio Penitenciario y de Readaptación Social independiente de los cuerpos policiales que le dieron origen;

Que desde este Poder Ejecutivo se propicia un cambio significativo de la política pública en toda el área de seguridad y, en este caso específico, se propugna la formación, capacitación y perfeccionamiento de los cuadros especializados en materia penitenciaria, el reacondicionamiento y refuncionalización de los espacios edilicios de las denominadas Alcaldías y Unidades Penales, la construcción de nuevas instalaciones, como así también la incorporación de vehículos y equipamiento que hacen al desenvolvimiento del quehacer penitenciario en un ámbito seguro, todo ello para ofrecer al interno y a la sociedad en su conjunto, los instrumentos y comodidades necesarias, en procura de la reinserción y readaptación social de los individuos en conflicto con la ley penal;

Que, actualmente el Servicio Penitenciario se encuentra contenido en el Artículo 10° de la Ley Orgánica Policial N° 4987;

Que, en ese sentido se considera prioritario colocar en un ámbito institucional específico la problemática del Servicio Penitenciario, entendida como Servicio Público cuya prestación compete fundamentalmente al Estado;

Que, se hace necesario contribuir al mejoramiento de la seguridad básica de la población carcelaria y de los recursos humanos afectados a su custodia, guarda y garantía mediante un área exclusiva de entendimiento, planificación, ejecución y responsabilidad;

Que corresponde resaltar el excelente trabajo y desempeño que la Policía del Chaco ha cumplido durante tantos años al frente de la ardua tarea que implica la prestación del Servicio Penitenciario y en generar el material humano que ahora pasará a ser la base de esta nueva Institución Estatal;

Que, la medida dispuesta en el presente se dicta en lo pertinente al área de sus atribuciones y competencias "ad-referéndum" de la Cámara de Diputados, para su ratificación;

Que en virtud a lo propuesto por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Créese, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco, la DIRECCIÓN GENERAL del SERVICIO PENITEN-

CIARIO y de READAPTACIÓN SOCIAL, en los términos del Anexo que acompaña el presente Decreto. Será autoridad de aplicación de la presente norma y de las que en consecuencia se dicten la Subsecretaría de Justicia y Seguridad del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco.

ARTICULO 2°: Determinase que la revocación de la estructura, prevista por el artículo 10° de la Ley Orgánica Policial N° 4987 se irá produciendo en la medida que se sustituyan por los órganos que se implementen con la sanción y promulgación de la Legislación respectiva.

ARTICULO 3°: Transfírase y Aféctese a la orbita de la Dirección General creada en el artículo 1°, la totalidad de recursos humanos y medios materiales especializados, actualmente pertenecientes a la Dirección de Servicio Penitenciario de la Policía de la Provincia del Chaco y otras Jurisdicciones Gubernamentales del Poder Ejecutivo Provincial, conforme Anexo II que se adjunta al presente.

ARTICULO 4°: La medida dispuesta en el presente se dicta, en lo pertinente, "ad-referéndum" de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 5°: El gasto emergente de lo dispuesto por el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida del Presupuesto de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y Jurisdicción 21 - Policía de la Provincia del Chaco, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

ARTICULO 6°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich/Alcántara

ANEXO I AL DECRETO N° 1.433

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CAPITULO I

DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTICULO 1°: Créese la Dirección General del SERVICIO PENITENCIARIO y de READAPTACIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, como auxiliar de la Administración de Justicia y dentro de la orbita del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, en tanto autoridad de aplicación de la presente normativa.

El Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco es la Institución Estatal destinada a la custodia y guarda de los procesados, y a la ejecución de las sanciones penales privativas de libertad, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Es tarea fundamental de la Institución el promover la readaptación social de los condenados a sanciones privativas de libertad y procurar la contención de los procesados.

ARTICULO 2°: El Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, desempeñará su función en todo el ámbito de la Provincia, cualquiera fuese la circunscripción judicial, y únicamente por convenio con los entes Nacionales y de otras provincias, debiendo estos subordinarse a esta legislación y/o la que en su consecuencia sea dictada.

ARTICULO 3°: Ejercerá su competencia en todas las Unidades Penitenciarias, previamente establecidas dentro del territorio de la Provincia y en otras que, como auxiliar de la justicia, determine la autoridad competente.

ARTICULO 4°: Para el ejercicio de su misión, el Servicio Penitenciario y de Readaptación Social se encuentra, a través de sus componentes, investido de la fuerza pública, potestad que deberá ejercer en forma legal, racional y en directa proporcionalidad al peligro afrontado y la necesidad de su control. El uso del armamento provisto será reglamentado.

**CAPITULO II
ORGANIZACIÓN**

ARTICULO 5°: El presente detalla la estructura organizativa del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social hasta el nivel de Departamento. La reglamentación posterior facultará el diseño de los niveles inferiores, en función a

la necesidad del servicio y de las disponibilidades presupuestarias.

ARTICULO 6°: El Servicio Penitenciario y de Readaptación Social es una dependencia funcional y administrativa del Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

ARTICULO 7°: El Servicio Penitenciario y de Readaptación Social esta constituido por una Dirección y una Subdirección General, Direcciones y Departamentos que se detallan en la presente norma.

- Director General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social Provincial
- Subdirector General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social Provincial
- Dirección Cuerpo Penitenciario
- Dirección Recursos Humanos y Materiales
- Dirección Régimen Correccional
- Dirección Readaptación Social

CAPITULO III

DESIGNACIONES

ARTICULO 8°: El cargo de Director General será ejercido por un funcionario, que revestirá la jerarquía de Alcalde General, designado por el Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 9°: El cargo de Subdirector General será ejercido por un funcionario de carrera, con la jerarquía de Alcalde General, designado por el Poder Ejecutivo Provincial

ARTICULO 10°: Las distintas Direcciones previstas estarán a cargo de Oficiales Superiores, en actividad, del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

CAPITULO IV

CONDUCCION SUPERIOR PENITENCIARIA

ARTICULO 11°: Corresponderá al Director General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social conducir operativa y administrativamente la Institución, proveer a la organización, control de los servicios y ejercer la representación de las mismas ante otras autoridades.

Sus atribuciones serán las siguientes:

- Proponer al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, la reglamentación de las leyes que regulan el funcionamiento interno institucional.
- Desarrollar y supervisar las actividades que conforman el Régimen Penitenciario mientras no estén en forma específica asignadas a la autoridad judicial.
- Aplicar la política Penitenciaria de la Provincia, en consonancia con la Ley N° 24660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y la Ley N° 4425 de Ejecución Penal de la Provincia.
- Atender la selección, formación, capacitación y especialización del personal Penitenciario, teniendo en cuenta la misión social y de seguridad que debe cumplir.
- Proponer al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, los ascensos y bajas del personal.
- Asesorar a los órganos del Estado en materia de su competencia.
- Asesorar al Sr. Ministro del área en el dictado de las Resoluciones que establezcan las misiones y funciones de los distintos departamentos de la Dirección General y sus Direcciones.

ARTICULO 12°: Al Subdirector General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social le compete:

- Colaborar con el Director General y reemplazarlo en caso de ausencia o impedimento transitorio.
- Participar en la fiscalización e intervenir en el funcionamiento operativo y administrativo de las dependencias que le están subordinadas, cooperar y proponer las modificaciones que estime convenientes para la mejora de los servicios.
- Programar y coordinar las actividades del tratamiento penitenciario.

En caso de ausencia o impedimento transitorio, será re-

emplazado por el Oficial Superior más antiguo en actividad.

ARTÍCULO 13°: El Director General es la máxima autoridad del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco. El Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a través del Subsecretario de Justicia y Seguridad, es la autoridad jerárquica superior. Dependerán funcional y jerárquicamente en forma directa, del Director General los siguientes órganos:

- a) Dirección Recursos Humanos y Materiales
 - b) Dirección de Readaptación Social
- Dependerán funcional y jerárquicamente, en forma directa, del Subdirector General los siguientes órganos:

- a) Dirección Cuerpo Penitenciario
- b) Dirección Régimen Correccional

ARTÍCULO 14°: A la Dirección Cuerpo Penitenciario le compete la supervisión y contralor general de los servicios implementados en los centros de detención y/o unidades de alojamiento de detenidos, cualquiera sea su categoría y que se encuentren bajo su dependencia.

Dependerán de esta Dirección los Departamentos:

- a) Penitenciario Metropolitano
- b) Penitenciario Interior
- c) Penitenciario de Menores
- d) Seguridad y Traslado

ARTÍCULO 15°: A la Dirección Recursos Humanos y Materiales le compete la gestión de los Recursos Humanos, Materiales y de Administración Financiera.

Dependerán de esta Dirección los Departamentos:

- a) Personal
- b) Escuela
- c) Administración
- d) Secretaría General
- e) Asesoría Legal

ARTÍCULO 16°: A la Dirección Régimen Correccional le compete la organización, orientación y fiscalización del régimen judicial y criminológico.

Dependerán de esta Dirección los Departamentos:

- a) Judicial
- b) Criminológico.

ARTÍCULO 17°: A la Dirección Readaptación Social le compete la gestión y aplicación del Régimen de Tratamiento Penitenciario para los internos en sus diferentes categorías.

Dependerán de esta Dirección los Departamentos:

- a) Trabajo y Asistencia Social
- b) Educación
- c) Asistencia Espiritual
- d) Asistencia Médica

CAPITULO V

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 18°: Los Recursos Humanos del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco, serán designados por el Poder Ejecutivo Provincial. Inicialmente serán reclutados de entre el personal, en actividad, de la Policía de la Provincia del Chaco que satisfaga el perfil profesional necesario para el correcto desempeño profesional en el área, a exclusivo criterio del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 19°: Hasta la vigencia de las restantes normas reglamentarias que se determinen para la administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco, regirá para el personal proveniente de la Policía del Chaco las Leyes N° 1134 del Personal Policial y N° 4987 Orgánica de la Policía del Chaco y sus respectivas reglamentaciones, siempre que ello no se opusiere al contenido de la presente.

ARTÍCULO 20°: Las misiones y funciones correspondientes a las diversas dependencias de la Dirección General serán determinadas por la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 21°: La presente normativa entrará en vigencia en el plazo de noventa (90) días corridos a partir de su dictado y su aplicación se ejecutará en forma progresiva en el plazo máximo de un (1) año a contar de la misma forma.

ANEXO II DECRETO N° 1.433

LISTADO DE BIENES INMUEBLES DEL SERVICIO PENITENCIARIO POLICIAL

1. DIRECCION SERVICIO PENITENCIARIO – Supervisión Penitenciaria Metropolitana – Supervisión Penitenciaria Interior
N° DE IDENTIFICACION: Propiedad del Estado Provincial.
UBICACION: Calle Ramón Quijano S/N°.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: (Circ. II, Sec. B, Mz. 013) Chacra 135, Pc.13, Lote Rural.
INSTRUMENTO LEGAL: Título N° 24193, Tomo IV°, Folio 999 Bis.
RESOLUCION O SENTENCIA JUDICIAL DE OCUPACION: Escritura N° 37 Escribanía General de Gobierno.
OBSERVACIONES: Terreno único que compartirá con División Policía Rural Resistencia y División Canes.
SUPERFICIE: 192.560 m².
EMPRESAS DE SERVICIOS:
S.E.CH.E.E.P. MEDIDOR N°: 198739.
S.A.M.E.E.P. MEDIDOR N°:
EDIFICIO: Planta Alta de la División Alcaldía Resistencia.
SUPERFICIE CUBIERTA: 90 m².
2. DIVISION UNIDAD PENAL
N° DE IDENTIFICACION: Propiedad del Estado Provincial.
UBICACION: Calle Ramón Quijano S/N°.
NOMENCLATURA CATASTRAL: (Circ. II, Sec. B, Mz. 013) Chacra 135, Pc. 13 Lote Rural.
INSTRUMENTO LEGAL: Título N° 24193, Tomo IV°, Folio 999 Bis.
RESOLUCION O SENTENCIA JUDICIAL DE OCUPACION: Escritura N° 37 Escribanía General de Gobierno.
OBSERVACIONES: Terreno único que compartirá con División Policía Rural Resistencia y División Canes.
SUPERFICIE: 192.560 m².
EMPRESAS DE SERVICIOS:
S.E.CH.E.E.P. MEDIDOR N°: 198739.
S.A.M.E.E.P. MEDIDOR N°:
EDIFICIO: Planta Baja y Alta.
SUPERFICIE CUBIERTA: 1560 m².
3. DIVISION ALCAIDIA RESISTENCIA
N° DE IDENTIFICACION: Propiedad del Estado Provincial.
UBICACION: Calle Ramón Quijano S/N°.
NOMENCLATURA CATASTRAL: (Circ. II, Sec. B, Mz. 013) Chacra 135, Pc. 13 Lote Rural.
INSTRUMENTO LEGAL: Título N° 24193, Tomo IV°, Folio 999 Bis.
RESOLUCION O SENTENCIA JUDICIAL DE OCUPACION: Escritura N° 37 Escribanía General de Gobierno.
OBSERVACIONES: Terreno único que compartirá con División Policía Rural Resistencia y División Canes.
SUPERFICIE: 192.560 m².
EMPRESAS DE SERVICIOS:
S.E.CH.E.E.P. MEDIDOR N°: 198739.
S.A.M.E.E.P. MEDIDOR N°:
EDIFICIO: Planta Baja y Alta
SUPERFICIE CUBIERTA: 3985 m².
4. DIVISION ALCAIDIA FONTANA
N° DE IDENTIFICACION: Propiedad
UBICACION: Fontana Villa Floriani
NOMENCLATURA CATASTRAL: (Mz. 60, Pc.13, 14, 15 y 16, Chacra 45, Secc. A Circ. II. Plano Mensura N° 20-293-80 Aprobado.
INSTRUMENTO LEGAL: Disposición J.P. N° 1637/06-10-2001.
RESOLUCION O SENTENCIA JUDICIAL DE OCUPACION: Adjudicado por el I.P.D.U.V. Resolución N° 0368/11, ampliación 263 Viviendas.
DECRETOS O RESOLUCIONES:
OBSERVACIONES:
EMPRESAS DE SERVICIOS:
S.E.CH.E.E.P. MEDIDOR N°: 1828214.
S.A.M.E.E.P. MEDIDOR N°:

5. DIVISION TRASLADO Y CUSTODIA
N° DE IDENTIFICACION: Propiedad Superior Tribunal de Justicia.
UBICACION: Avenida 9 de Julio N° 236 (Subsuelo).
6. DIVISION ALCAIDIA INTERIOR PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
N° DE IDENTIFICACION: 101
UBICACION: B. Rivadavia y López y Planes.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Mz. 85, Pc. A-B-C y D. (Circ. 1, Sec. A, Mz. 085, Pc. 02 -000)
INSTRUMENTO LEGAL: Decreto N° 2750/79. Boletín Oficial N° 1061/59.
OBSERVACIONES: Terreno que compartirá con Comisaría Primera -División Bomberos Interior - División Criminalística Interior.
SUPERFICIE TERRENO: 5000 m².
EMPRESAS DE SERVICIOS:
S.E.CH.E.E.P. MEDIDOR N°: 198739.
S.A.M.E.E.P. MEDIDOR N°:
EDIFICIO: Planta Alta y Planta Baja.
SUPERFICIE CUBIERTA: 2470 m².
7. DIVISION ALCAIDIA INTERIOR VILLA ANGELA
N° DE IDENTIFICACION: 147
UBICACION: Calle 1° de Mayo y Santa Fe.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Mz. 98, Pc.01 al 24, Circ.1, Secc.C.
DECRETOS O RESOLUCIONES:
OBSERVACIONES: Terreno que compartirá con División Policía Rural Villa Angela.
SUPERFICIE TERRENO: 7500 m².
EDIFICIO: Planta Baja.
SUPERFICIE CUBIERTA: 1320 m².
8. DIVISION ALCAIDIA INTERIOR CHARATA
N° DE IDENTIFICACION: 43
UBICACION: Calle 9 de Julio N° 660
NOMENCLATURA CATASTRAL: Mz. 65, Pc. 11 y 12, Circ.I, Secc. A.
INSTRUMENTO LEGAL: Decreto N° 8786-T, año 1.924. fecha 20/09/1924.
OBSERVACIONES: Inmueble que compartirá con Comisaría Charata.
EMPRESAS DE SERVICIOS:
S.E.CH.E.E.P. MEDIDOR N°: 818250.
SUPERFICIE TERRENO: 2500 m².
EDIFICIO: Planta Baja.
SUPERFICIE CUBIERTA: 422 m².
9. DIVISION ALCAIDIA INTERIOR GENERAL SAN MARTIN
N° DE IDENTIFICACION:
UBICACION: Calle Julio Escalada N° 75.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Fracción XII, Quinta 31, Chacra 87, Secc. D, Circ. II.
FECHA DE ALTA: 03-01-2007
RESOLUCION O SENTENCIA JUDICIAL DE OCUPACION: Decreto Poder Ejecutivo Provincial N° 996/19-05-97
DECRETOS O RESOLUCIONES: Dación de Pago.
OBSERVACIONES:
EMPRESAS DE SERVICIOS:
S.A.M.E.E.P. CTA. 4165
S.E.CH.E.E.P. MEDIDOR N°
SUPERFICIE 15954.60 m².
EDIFICIO: Planta Baja.
SUPERFICIE CUBIERTA: 800 m².
10. DIVISION ALCAIDIA INTERIOR JUAN JOSE CASTELLI
N° DE IDENTIFICACION: 177
UBICACION: Calle Sarmiento N° 301 y 25 de Mayo
NOMENCLATURA CATASTRAL: Mz. 23, Esquina Sur, Solar B.
INSTRUMENTO LEGAL: Decreto Provincial N° 1527/10-79
RESOLUCION O SENTENCIA JUDICIAL DE OCUPACION: Resol. Munic. N° 225/79
DECRETOS O RESOLUCIONES:
MEDIDOR S.E.CH.E.E.P.: 00007327210 CLIENTE: N° 228849

OBSERVACIONES: Inmueble que compartirá con Comisaría, División Investigaciones Interior y División Bomberos Interior.

SUPERFICIE TERRENO: 2500 m².

EDIFICIO: Planta Baja.

SUPERFICIE CUBIERTA: 355 m².

11. CENTRO DEL MENOR RESISTENCIA

N° DE IDENTIFICACION: Estado Provincial.

UBICACION: Villa Cristo Rey - Resistencia.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Parcela 107, lote Villa Cristo Rey.

MEDIDOR S.E.CH.E.E.P.: 04155931 trifásico.

S.A.M.E.E.P. MEDIDOR N°: P01TA739540

OBSERVACIONES: Inmueble a readaptar para su funcionamiento.

SUPERFICIE TERRENO: 3.306 m².

EDIFICIO: Planta Baja.-

SUPERFICIE CUBIERTA: 1033 m².

12. ALDEA TRES HORQUETAS

N° DE IDENTIFICACION: Estado Provincial.

UBICACION: Ruta Nacional N° 11 entre km. 18 y 19.

NOMENCLATURA CATASTRAL:

MEDIDOR S.E.CH.E.E.P.: 1967034 trifásico

Planta potabilizadora propia.

OBSERVACIONES: Inmueble a readaptar para su funcionamiento.

SUPERFICIE TERRENO: 151643.17 m².

EDIFICIO: Planta Baja.

SUPERFICIE CUBIERTA: 2010 m².

Dr. Jorge Eduardo Alcántara

Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo
s/c. E:30/4/08

DECRETOS SINTETIZADOS

44 – 11/12/07

CREENSE, a partir de la presente fecha, las Subsecretarías de: "Atención Primaria de la Salud" y "Patologías Complejas", bajo la dependencia jerárquica del Ministro de Salud Pública.

45 – 11/12/07

CREENSE, a partir de la presente fecha, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Recursos Humanos, las Subsecretarías de: "Coordinación de Políticas Sociales y Derechos Humanos" y "Derechos Humanos", "Economía Social y Proyectos Productivos" y "Deportes y Turismo Social".

46 – 11/12/07

CREENSE, a partir de la presente fecha, en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, las Subsecretarías de: "Educación", "Ciencia y Tecnología", "Infraestructura y Escolar" y "Cultura".

47 – 11/12/07

ESTABLECER, a partir de la presente fecha, que dependerán jerárquicamente del Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, las Direcciones de: "Secretaría General", "Personal", "Planeamiento" y "Administración".

48 – 11/12/07

ESTABLECESE, a partir de la presente fecha, que dependerá jerárquicamente del Ministro de Economía, Producción y Empleo, las Direcciones de: Administración y Secretaría General.

49 – 11/12/07

CREESE, a partir de la presente fecha, en el ámbito del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, la Subsecretaría de Industria, Comercio y Defensa de la Competencia.

50 – 11/12/07

CREESE, a partir de la presente fecha, en el ámbito del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, la Subsecretaría de Programación Económica y Empleo.

51 – 11/12/07

CREESE, a partir de la presente fecha, en el ámbito del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas.

52 – 11/12/07

CREESE, a partir de la presente fecha, en el ámbito del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, la Subsecretaría de Producción Agropecuaria.

1.022 – 25/3/08

DECLARASE de Interés Provincial las **3ª Jornadas Provinciales de Trabajo y Debate sobre Sistema Previsional, Obra Social y Fondo de Alta Complejidad**, a realizarse el día 18 de abril de 2008 en la ciudad de Resistencia.

1.029 – 26/3/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a otorgar por resolución la asignación de bonificación por dedicación, hasta un ochenta por ciento (80%) consistente en cuatrocientos sesenta y dos (462) cupos, a partir del 1 de abril de 2008.

1.042 – 26/3/08

ADHIERASE a la Provincia del Chaco al Decreto Nacional N° 1.764/07, para la realización del Censo Nacional Agropecuario declarándose el mismo de interés provincial.

1.069 – 27/3/08

RATIFICASE del 1 de enero al 31 de marzo 2008 la bonificación por dedicación, otorgada a los agentes de la Subsecretaría de Turismo, Sres. Silvia Lorena FARIAS RODRIGUEZ (DNI N° 24.524.938), Héctor Hugo O'CONORS (DNI N° 10.023.788), Olga RODRIGUEZ MARCICO (DNI N° 11.653.519).

1.072 – 28/3/08

FACULTASE a partir del 1 de abril de 2008, a la señora Secretaria General de la Gobernación a otorgar mediante resolución, un cupo de treinta (30) beneficios de bonificación por dedicación, en la Subsecretaría Legal y Técnica, consistente en hasta el cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico, compensación jerárquica y adicional remunerativo.

1.073 – 28/3/08

RECONOZCASE, a partir del 3 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 los servicios prestados por los agentes de planta permanente, Martín Ariel TOMOFF, Rolando Javier LANDEKA (DNI N° 22.477.024-M) y Andrea Mariela LEDESMA (DNI N° 24.181.292-F) en el cargo de la categoría administrativo y técnico, en la jurisdicción 11: Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

MODIFICASE a partir del 1 de enero de 2008 la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de la jurisdicción 11: Ministerio de Economía, Producción y Empleo, de la manera consignada en el presente.

TRANSFERASE, a partir del 1 de enero de 2008 a los agentes de planta permanente de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Martín Ariel TOMOFF (DNI N° 24.777.873-M), Rolando Javier LANDEKA (DNI N° 22.477.024-M) y Andrea Mariela LEDESMA (DNI N° 24.181.292-F) a la jurisdicción 11: Ministerio de Economía, en los cargos creados.

1.147 – 31/3/08

A PARTIR de las 12:55 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Recursos Humanos, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Oscar Alberto HOLZER.

1.162 – 2/4/08

AMPLIASE la autorización efectuada por el Decreto 288/08 hasta la suma de seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000).

1.169 – 7/4/08

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 33/07 de la Jefatura de Policía de la Provincia al oferente N° 04 "Di Filippo, Rolando Héctor" por la suma total de Pesos Doscientos sesenta y un mil doscientos sesenta y dos (\$ 261.272).

1.170 – 7/4/08

DESIGNASE a partir del 1 de abril de 2008 en el cargo de Subsecretario de Gestión y Articulación Interinstitucional, al Ing. Luis Enrique RISSO PATRON (DNI N° 14.194.046).

1.171 – 7/4/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación a efectuar un llamado a Licitación Privada, re-

ferente a la adquisición de muebles de oficina varios para ser destinados al área Documentación, Atención y Ayuda Social de la Secretaría Privada de la Gobernación.

1.172 – 7/4/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación a efectuar un llamado a Licitación Privada, referente a la adquisición de equipos de computación, impresoras multifunción, notebook y fax con contestador para ser destinados a la Escribanía General de Gobierno.

1.173 – 7/4/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación a efectuar un llamado a concurso de precios, referente a la adquisición de una (1) máquina fotocopiadora, con destino a la Secretaría Privada del señor Gobernador de la Provincia.

1.174 – 7/4/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la adquisición de equipos informáticos, notebook, televisor de 20" y fotocopiadora multifunción para ser destinados a la Dirección de Prensa y Difusión.

1.176 – 7/4/08

RATIFICAR la continuidad de la entrega de subsidios que fueron otorgados a Parroquia San Fernando Iglesia Catedral por una suma mensual de Pesos Trece mil (\$ 13.000), a la Fundación San Javier por una suma mensual de Pesos Tres mil (\$ 3.000), a la Fundación Nazareth por una suma mensual de Pesos Treinta mil (\$ 30.000).

1.177 – 7/4/08

AFECTESE a partir del 21 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 a la señora Elba Raquel URINTZON (DNI N° 18.275.888-F), maestra de grado de Villa Berthet, para cumplir tareas técnico-docentes en la Municipalidad de la citada localidad.

1.178 – 7/4/08

AFECTESE a partir del 10 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 a la señora Isabel Delfina MAZA (DNI N° 30.629.181-F), maestra de grado como delegada de la Gerencia General de Desarrollo Rural en Taco Pozo, dependiente del Instituto de Colonización.

1.179 – 7/4/08

AFECTESE a partir del 18 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 al señor Marcos Antonio DIAMBRI (DNI N° 16.349.158-M), maestro de materia especial, para cumplir funciones de asesoramiento técnico en la Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

1.180 – 7/4/08

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008 a la agente Stella Maris NADAL (DNI N° 05.405.406-F), quien revista en el Centro de Reconocimientos Médicos, a cumplir funciones en el Bloque Alianza Frente de Todos de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, jurisdicción 1: Poder Legislativo.

1.181 – 7/4/08

AFECTESE a partir del 12 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 al señor Pedro Edgardo FARIAS (DNI N° 13.412.053-M), maestro de grado de Villa Berthet, para cumplir tareas técnico-docentes de articulación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y la Municipalidad de la citada localidad.

1.182 – 7/4/08

DECLARASE de Interés Provincial la **6ª. Maratón Nacional de Lectura**, a realizarse el día 3 de octubre de 2008 en Resistencia.

1.183 – 7/4/08

MODIFICASE parcialmente el Artículo 1º del Decreto N° 2.389/07, por el cual se dio cese al retiro voluntario establecido por Ley N° 4.256 T.V., a la Sra. Ramona Marta GUAYMASI (L.C. N° 5.685.618-F) en lo que se refiere a la fecha del mismo y el que quedará redactado de la manera establecida en el presente decreto.

1.184 – 7/4/08

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Go-

bernación a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Turismo.

s/c.

E:30/4/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 22/08 – Sala I
EXPTE. N° 401060206-20.180-E

Aprueba, con observaciones y a excepción de la suma de Setecientos treinta y tres mil ochocientos pesos (\$ 733.800,-) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Ejercicio 2006".

Inicia Juicio de Cuentas al Prof. Ubaldo Fabián Núñez por la Observación con alcance de Cargo que le formula la Fiscal por la suma de Tres millones quinientos veintisiete mil quinientos pesos con 47/100 (\$ 3.527.500,47). Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Setecientos treinta y tres mil ochocientos pesos (\$ 733.800,-), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55°, 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitara el Juicio de Cuentas iniciado al responsable citado en el Artículo 2°), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 921 y vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el Art. 46°) de la ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:28/4 V:2/5/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
RESOLUCION N° 0216

Resistencia, 10 de abril de 2008.

DEJAR sin efecto la Licitación Pública N° 157/07 realizada en fecha 21 de diciembre de 2007, para la contratación de la Obra: "Remodelación Centro de Distribución N° 7 – Puerto Tirol – Segundo Llamado".

APROBAR el modelo de Convenio a suscribir con la Empresa SECHEEP para la compra y/o contratación de equipos y/o trabajos necesarios para la realización de la mencionada obra.

Ing. Omar Vicente Judis

Ministro de Infraest., Obras, Serv. Públ. y M. Amb.

s/c.

E:30/4/08

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 5/08 – Acuerdo Plenario
EXPTE. N° 402011205-20.111-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 134/06, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a los Sres. Aldo Adolfo Leiva y Luis Alberto Vázquez y a las Sras. Alicia Ramona Ortega de Coco y Palmira Emilce Silvestri, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Ochocientos cuarenta y un pesos con 93/100 (\$ 841,93); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°) de la presente".

Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 134/06.

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en

el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 7/08 – Acuerdo Plenario
EXPTE. N° 402211105-20.074-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 116/06, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios al Sr. José Ramón Carbajal, a la Sra. Graciela Elizabeth Semenza y al Sr. Rolando César Díaz, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil ciento sesenta y seis pesos con 53/100 (\$ 1.166,53); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°), punto a) de la presente".

Modifica el artículo 2°) de la Resol. Sala II T.C. N° 116/06, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Formular al Sr. José Ramón Carbajal, a la Sra. Graciela Elizabeth Semenza y al Sr. Rolando César Díaz, Reparó, por los hechos indicados en el Considerando 3°), punto b) de la presente".

Formula a los Sres. José Ramón Carbajal y Rolando César Díaz, Reparó.

Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 116/06.

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 8/08 – Acuerdo Plenario
EXPTE. N° 401030403-17.955-E

Modifica el Art. 1°) de la Resolución T.C. Sala I N° 128/06, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Liberar de responsabilidad a la Srta. Mirtha Zulma Cabral y declarar responsable a la Sra. Nora Marcela Ugelli de Blanco, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el voto del Vocal Cr. Rubén Edgardo Quijano, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Siete mil setecientos diez pesos con 99/100 (\$ 7.710,99).

Hace saber a la responsable, Sra. Nora Marcela Ugelli de Blanco que el monto de la condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Art. 84°) de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Art. 86°) del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 17/08 – Sala I
EXPTE. 403281102-17.644-E

ORDENA el archivo de las presentes actuaciones por INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTENIDO PATRIMONIAL por ausencia de daño, conforme lo previsto por el Art. 60 inc.b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 8/08 – Sala II
EXPTE. N° 402140306-20.401-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Isla del Cerrito – Ejercicio 2006.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. José Luis Jesús García y Gabino Marcos Gómez y a la Sra. Silvia Adela Barreto, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos con 07/100 (\$ 82.850,07). Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Gabino Marcos Gómez y a la Sra. Silvia Adela Barreto, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Veintidós mil quinientos cincuenta pesos (\$ 22.550,00) y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 83/84 y 85/86 respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contes-

tar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:30/4 V:5/5/08

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

A. P. A.

Resolución 266 – 07 abril 2008

AUTORIZASE la contratación directa con la firma José María Olivero destinada a la ejecución de trabajos de limpieza del cauce del Río Negro en el tramo comprendido entre la Avda. Sarmiento hacia aguas abajo, a ejecutarse en dos etapas.

AUTORIZASE a la Dirección de Administración a abonar a la firma José María Olivero la suma de Pesos Cincuenta y nueve mil quinientos ochenta (\$ 59.800) en concepto de pago por la ejecución de la primera etapa de los trabajos objeto de la contratación aprobada.

Ing. Pedro Alberto Favaron
Presidente

s/c. E:30/4 V:2/5/08

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Luis CANTEROS, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en calle Fortín Warner 171, Villa El Dorado, ciudad, documento de identidad N° 28.047.810, nacido en Resistencia, 20 de junio de 1980, que es hijo de Jorge de La Cruz Canteros y de María Luisa Insaurralde, que en autos caratulados: “**Canteros, Jorge Luis s/Robo en grado de tentativa**”, Expte. N° 5.366/06 (sumario N° 52-CSPJ/06; Expte. Pol. 204-E/06), se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 27 de febrero de 2008. Al estado y constancias obrantes y habiendo sido la presente devuelta del Juzgado de Garantías N° 2, señálese audiencia para el día 4 de marzo de 2008, a las 12:00 hs., a fin de que comparezca el acusado José Luis Canteros, a los fines dispuestos en el art. 501 del CPP, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención en caso de incomparencia injustificada. Not. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.”.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Alfredo ZAPATA, DNI N° 30.380.969, prontuario policial N° 0494462 AG, nacionalidad argentina, edad 38 años, estado civil soltero, profesión albañil, domiciliado en B° Güiraldes, Mz. 4, casa 16, Qta. 3, hijo de Zapata, Dionicio, y de Soto, Eucebia, que en los autos caratulados: “**Zapata, Alfredo s/Robo y resistencia contra la autoridad en concurso real (y lesiones leves)**”, Expte. N° 23.041/07 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “/...sistencia, 14 de abril de 2008... Atento al informe de fs. 110, 114, 120, donde consta que el imputado Alfredo Zapata se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 46, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de tornar ilusoria la eventual

ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 del C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 77/83 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alfredo Zapata hasta cubrir el monto de pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos autos. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal provisoria– de Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez – Secretario–. Resistencia, 14 de abril de 2008.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:21/4 V:30/4/08

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal De Investigaciones N° 1, de ésta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Raúl Arturo MANSILLA, (argentino, de 44 años de edad, D.N.I. N° 18.598.479, soltero, artesano, nacido en J.V. González, Salta, hijo de Cruz Alejandro Mansilla y Antonia Palomo, con último domicilio en B° José Hernández, J. V. González. Pvcia. de Salta), que en los autos: “**Mansilla Raúl Arturo y Otros s/Robo**”, Expte. 6554/04, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, el sr./a Juez/a de Garantías Dr./a Dr. Carlos Enrique Verbeek, a fs. 76 ha resuelto lo siguiente: “Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2008. ...Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes de los imputados por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art.501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Paola Elizabeth LUQUE, Luis Alberto GODOY y Raúl Arturo MANSILLA, hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$1.000) a cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de **Robo** (art. 164 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Fdo.: Dr./a Carlos Enrique Verbeek, Juez de Garantías; Dra. Karina Barlasini Rueda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2008.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:23/4 V:2/5/08

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabian Soto, Fiscal de Investigaciones N° 1 (Subrogante) de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Humberto Reinaldo LAGRAÑA, de nacionalidad argentina, de 27 años de edad, D.N.I. N° 28.006.430, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de José Lagraña (v), con último domicilio en Quinta 142 B° San Cayetano de esta ciudad; que en los autos: “**Lagraña, Humberto - Pérez, Carlos s/Robo con violencias**”, Expte. 4893/07, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, el Sr./a Juez/a de Garantías Dr./a Carlos Verbeek (Subrog.), a fs.81 ha resuelto lo siguiente: “Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de noviembre de 2007. ...Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes de los imputados por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Carlos Julio Pérez y Humberto Reinaldo Lagraña hasta cubrir la suma de pesos Ochocientos (\$ 800) a cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las

costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo agravado y lesiones leves (art. 167 inc. 3°, art. 89 y 55 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Verbeek, Juez Subrogante - Juzgado de Garantías, Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria...". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2008.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:23/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Municipalidad de Corzuela, cita por el término de cinco días a la ciudadana Esther Dionisia SEGURA, D.N.I. N° 12.455.921, para que comparezca ante la Dirección de Tierras Fiscales, a fin de manifestar si aún mantiene interés o no en el inmueble fiscal constituido por el Solar L, Manzana 89 según título, Nomenclatura Catastral: Parcela 9, Manzana 70, Circunscripción I, Sección A, con superficie de 600 m². La presente citación se efectúa bajo apercibimiento de Ley. Corzuela, 15 de abril de 2008.

Néstor Pedro Gabriel Ninoff
Intendente - Municipalidad de Corzuela

s/c. E:23/4 V:2/5/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de P^{ta}. Instancia Civil y Comercial N° 2 de la II Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 361, de Sáenz Peña, Chaco, ha resuelto decretar la cancelación de los cheques N° 06476410, 06476411, 06476412 y 06476413, pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 000560/06 del Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Machagai y cita por quince (15) días, a quienes así lo consideren que deberán hacer valer sus derechos, mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación; en autos: "**Kramer, Walter Manfredo s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 2.131/07. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 130.314 E:18/4 V:21/5/08

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ... Mz. 03, Pc. 1, U.F. ... del Plan ... del B° Villa Federal de Resistencia, oportunamente adjudicada a la Sra. LUGO BORDON, Adolfinia E., C.I. 175.469, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 21 de abril de 2008.

Mercedes Fernández
Abogada

s/c. E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez subrogante a cargo de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1, hace saber que, respecto de SOTO, Luis Javier (alias "Amazona", D.N.I. N° 32.622.640, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Barrio Pellegrini, Fontana, hijo de Pedro Catalino Soto y de Jorgelina López, nacido en Resistencia el 7 de abril de 1987, Pront. Prov. N° 46.622RH y Pront. Nac. N° U1083121), en los autos caratulados: "**Soto, Luis Javier s/Ejecución de pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 16/08, se ejecuta la sentencia N° 128 de fecha 12/11/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando por composición las penas impuestas a Luis Javier Soto, de filiación referida

en autos, como autor penalmente responsable del delito Robo simple en grado de tentativa (art. 164 en función con los art. 42 y art. 45 del C.P.) juzgado en la causa N° 1-12944/07, por sentencia N° 109 del 08/10/07; con lo que le resta por cumplir de la pena aplicada por la Cámara Tercera en lo Criminal, en el Expte. N° 31/06 como autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso arma atenuado (arts. 166 inc. 2° -último párrafo- del C.P.), juzgado por sentencia N° 20/5 del 07/03/07; e imponiendo en definitiva la pena única de **dos (2) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.). Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 1 de abril de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez subrogante a cargo de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1, hace saber que, respecto de TOFALETTI, Fabián Horacio (DNI N° 31.484.278, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en José Ameri N° 652, Resistencia, hijo de Horacio Ramón Tofaletti y de Zulma Beatriz Núñez, nacido en Resistencia el 30 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 1.277.247 y Pront. Nac. N° 32.073 CF), en los autos caratulados: "**Tofaletti, Fabián Horacio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 658/07, se ejecuta la sentencia N° 053/06 de fecha 13/06/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "II) Condenando al imputado Fabián Horacio Tofaletti, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio en ocasión de robo (o robo agravado por homicidio), en grado de coautor (arts. 165 y 45 del C.P.), a sufrir la pena de **doce (12) años de prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) y las costas, en la causa N° 1-1760/05, en la que viniera requerido a juicio por el delito de Robo agravado por homicidio (art. 165 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 31 de marzo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SOTELO, Pedro Pablo (alias "Pablito", D.N.I. N° 33.732.090, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Av. Lavalle N° 2387, ciudad, hijo de Oreste Avelino Sotelo y de Cristina Alegre, nacido en Resistencia el 1 de agosto de 1985, Pront. Prov. N° 60.477 SP y Pront. Nac. N° U824.567), en los autos caratulados: "**Sotelo, Pedro Pablo s/Ejecución de pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 39/08, se ejecuta la sentencia N° 95/07 de fecha 13.11.07, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando la pena impuesta a Pedro Pablo Sotelo en **6 (seis) años de prisión** efectiva e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (art. 12 del C.P.), por los delitos de Robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa, en concurso real con el de abuso de armas, en concurso real con el de portación ilegítima de arma de fuego, arts. 166 inc. 2°, primer supuesto, en función con el art. 42, arts. 104 y art. 189 bis inc. 3° y 55, todos del C.P.) por hechos investigados en la causa principal N° 09/04 (ex Expte. 3.261/03 del Juzgado de Instrucción N° 2) y la causa agregada por cuerda N° 10/04 (ex Expte N° 4.361/03 del Juzgado de

Instrucción N° 2), delitos éstos por los que fuera condenado por la Cámara Tercera del Crimen en su sentencia N° 040/5 de fecha 07/010/04; y por el delito de Robo calificado atenuado por el uso de arma indónea (art. 166, última parte del C.P.) en el Expte. 1-3541/06, requerido y acusado por el delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego (art. 166 inc. 2° del C.P.) según sentencia N° 079/06 de fecha 23.08.06 de esta Cámara Primera del Crimen... Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–, Dr. Alejandro Ernesto Parmetler –Juez–, Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise –Juez–, Dra. Ana María Zalasar –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 3 de abril de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Santo Baltazar (alias “Negro”, DNI N° 34.782.768, argentino, soltero, de ocupación mecánico, domiciliado en Necochea N° 1602, Villa del Parque, Resistencia, hijo de Crispín Romero y de Teresa Angélica Villalba, nacido en Resistencia el 5 de enero de 1975, Pront. Prov. N° 45.648 R.H.), en los autos caratulados: **“Romero, Santo Baltazar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 678/07, se ejecuta la sentencia N° 150/06 de fecha 21/12/2006, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...V.- Condenando a Santo Baltazar Romero, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en calidad de partícipes secundarios (arts. 166, inc. 2° y 46 del C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con encubrimiento, en su modalidad de favorecimiento real (art. 277, inc. 1° b) del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 17 de abril de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Raúl Esteban GARCILAZO, DNI N° 28.388.358, argentino, soltero, desocupado, nacido en Resistencia el 15.09.1980, hijo de Raúl Alfredo Garcilazo y de Elba Zalazar, con último domicilio conocido en calle 1° de Mayo N° 137, Resistencia, Pront. Prov. N° 41.517 RH y Pront. Nac. s/N°, que en los autos caratulados: **“Garcilazo, Raúl Esteban s/Ejecución de pena (condicional)”**, Expte. N° 64/01, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 92, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **“...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)** Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Raúl Esteban Garcilazo y revocar por contrario imperio la resolución N° 707 del 27.09.07 y disponer el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 27, 1er párrafo del C.P. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal”. Resistencia, 6 de marzo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Walter Rafael ACOSTA (alias “Zapatito”, DNI N° 28.707.800, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz.

18, casa 19, Villa Río Negro, Resistencia, hijo de María Raquel Areco y de Adolfo Rafael Acosta, nacido en Resistencia el 11 de abril de 1981, Pront. Prov. N° 32.651 CF y Pront. Nac. N° U620.581), que en los autos caratulados: **“Acosta, Walter Rafael s/Ejecución de pena (efectiva, con cese prisión) (principal)”**, Expte. N° 206/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 148, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **“...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)** Declarar rebelde a Walter Rafael Acosta, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1”. Resistencia, ... de marzo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MEZA, José Darío (DNI N° 32.301.790, argentino, soltero, de ocupación ayud. negocio fiar., domiciliado en pasaje Lavalle N° 340, ciudad, hijo de José María Meza y de Nélida Romero, nacido en Resistencia (Chaco) el 29 de septiembre de 1986, Pront. Prov. N° 0046299 RH y Pront. Nac. N° 01277245), en los autos caratulados: **“Meza, José Darío s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 657/07, se ejecuta la sentencia N° 053/06 de fecha 13.06.06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... III.- Condenando al imputado José Darío Meza, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio en ocasión de robo (o robo agravado por homicidio), en grado de coautor (arts. 165 y 45 del C.P.), a sufrir la pena de **doce (12) años de prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) y las costas, en la causa N° 1-1760/05, en la que viniera requerido a juicio por el delito de Robo agravado por homicidio (art. 165 del C.P.). Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 17 de marzo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARDOZO, Javier Eduardo (DNI N° 30.380.881, argentino, soltero, de ocupación vedor. ambulante, domiciliado en Asentamiento Gabriel Carrasco, Resistencia, hijo de Juan Alberto Cardozo y de Nélida Secundina Sena, nacido en Resistencia el 19 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 60.128 SP y Pront. Nac. N° U749.497), en los autos caratulados: **“Cardozo, Javier Eduardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 656/07, se ejecuta la sentencia N° 119/06 de fecha 09/11/06, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...III.- Condenando al imputado Javier Eduardo Cardozo, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo doblemente agravado por el uso de armas y por

causar lesiones de carácter grave en calidad de coautor (arts. 166 incs. 1° y 2°, y 45 del C.P.) a sufrir la pena de **cinco (5) años y tres (3) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-26153/05, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 5 de marzo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz subrogante de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Aguirre, Eulogio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 221/08, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Eulogio AGUIRRE, M.I. N° 03.557.012, fallecido el día 24 de octubre de 1990, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 26 de marzo de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 130.406 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- Esc. Erica Edit Retamozo, Juez de Paz de Tercera Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: Eugenio BLANCO (M.I. N° 07.448.262), en autos: "**Blanco, Eugenio s/Sucesorio**", Expte. N° 204. Pampa del Indio, Chaco, 8 de abril de 2008.

Esc. Erica Edith Retamozo
Juez de Paz

R.N° 130.409 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Ignacia LOYOLA SANCHEZ Vda. de RETAMOZO, M.I. 6.586.486, a hacer valer sus derechos en autos: "**Ignacia Loyola Sánchez Vda. de Retamozo**", Expte. N° 227, F° 236, Año 2008. Machagai, 21 de abril de 2008.

Dra. Ana María Mehechen
Secretaria

R.N° 130.410 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ, Clara, M.I. 4.798.701, a hacer valer sus derechos en autos: "**Rodríguez, Clara s/Sucesorio**", Expte. N° 254, F° 237, Año 2008. Machagai, 21 de abril de 2008.

Dra. Ana María Mehechen
Secretaria

R.N° 130.411 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: "**Zimmermann, Elfrida s/Juicio Sucesorio**", Expte. 474, Folio 222, Año 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Villa Angela, 10 de abril de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 130.412 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle

French N° 166, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los fines de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, de los causantes Américo Prudencio BUENO, M.I. N° 6.194.048, deceso ocurrido el día 02/08/1985; de la Sra. Zenaida JENSEN de BUENO, M.I. N° 6.566.206, fallecida el día 05/05/2007; de la Sra. Rufina de Dolores ALCARAZ de JENSEN, M.I. N° 6.598.607, fallecida el día 08/04/1985, y del Sr. Adolfo JENSEN, M.I. N° 2.484.546, fallecido el día 06/08/1988, en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Jensen de Bueno, Zenaida; Bueno, Américo Prudencio; Jensen, Adolfo y Alcaraz de Jensen, Rufina de Dolores s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 9.046/07, que tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 31 de marzo del 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.N° 130.413 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los causantes BARRIOS, Nazario M.I. N° 2.524.186, deceso ocurrido el día 16/08/1991, y de la Sra. Isabel GOMEZ de BARRIOS, M.I. N° 4.288.792, fallecida el día 03/12/1995, en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Barrios, Nazario y Gómez de Barrios, Isabel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 1.411/08, que tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 16 de abril del 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 130.414 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia Lotero de Volman, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en la calle López y Planes N° 36, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de quien en vida fuera Nilda Nieves ORTIZ, L.E. 3.301.745, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en los autos caratulados: "**Ortiz, Nilda Nieves s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.677/07. Fdo.: Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez suplente. Resistencia, 17 de abril del 2008.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.N° 130.417 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 241, planta alta, Resistencia, cita por 3 publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Urbano VIYAGRA, D.N.I. 3.548.273, y Sra. Agueda ZENIQUEL, D.N.I. 6.602.003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Viyagra, Urbano y Zeniquel, Agueda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.514/06, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 130.419 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial, en autos: "**Masa, Jaroslav y Acosta, Concepción Vda. de Masa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 3.155, Año 2007, Sec. Nro. 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Jaroslav

ACOSTA, M.I. 11.005.528, fallecido el 29/8/1997, y de la Sra. Concepción ACOSTA Vda. de MASA, M.I. Nro. 4.909237, fallecida el 1/10/2005, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 18 de febrero de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 130.422 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Pra. Especial, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MALDONADO, Daniel Porfirio, M.I. 11.250.730, en autos: “**Maldonado, Daniel Porfirio s/Sucesorio**”, Expte. 627/08, Secretaría, 17 de abril de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 130.426 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, juez subrogante del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Augusto REY, D.N.I. Nº 7.536.269 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Rey, Augusto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 76/08. Resistencia, 21 de abril de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.429 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: ORELLANA, Orlando César, M.I. Nº 7.458.864, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Orellana, Orlando César s/Sucesorio**”, Expte. Nº 220, Fº 154, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 22 de abril de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria
R.Nº 130.430 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Sáenz Peña, Sec. Nº 1, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de CERNAK, Olga de KIS, L.C. Nº 4.249.371, fallecido el 08-06-1994, en autos: “**Cernak, Olga de Kis s/Sucesorio**”, Expte. Nº 321, año 2008, Sec. Nº 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de marzo de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 130.436 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. Isabel DE SAN TELESFORO, M.I. Nº 06.569.059, y Felipe POZZI, M.I. Nº 03.559.759; con último domicilio en calle Pellegrini Nº 153, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**De San Telésforo, Isabel y Otro s/ Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. Nº 1.412, Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de ley. Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez. Noviembre 21 de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 130.437 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Circunscrip-

ción de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Argentino CANTEROS, M.I. Nº 01.790.115; con último domicilio en calle Comandante Fernández Nº 784, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Canteros, Argentino s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 1649, Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de febrero de 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.438 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de esta ciudad, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gerónimo MEDINA y María Elena OLIVIERI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Medina, Gerónimo y Olivieri, María Elena s/Sucesorio**”, Expte. Nº 622, año 2004, Sec. Nº 2. Sáenz Peña, 19 de febrero de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.Nº 130.435 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- Dn. Aquiles Amador Riquelme, Juez Titular del Juzgado de Paz y Faltas de la localidad de Fontana; Secretaría Única a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, Abogada-Secretaria en proveído de Dra. Sonia Noemí Gadeli, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Fontana, con domicilio en Avenida 9 de Julio Nº 300; de Fontana, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Cáceres Renieri y Nefle Sulina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 648/07, bajo apercibimiento de Ley Secretaría, 30 de Noviembre de 2007.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.440 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: VAZQUEZ Guillermo Facundo, M.I. Nº 28.960.978, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Vázquez Guillermo Facundo s/Sucesorio**”, Expte. Nº 155, Fº 150, Año 2008, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada- Secretaria. Charata-Chaco, 22 de abril de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.Nº 130.442 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. IRIDE ISABEL GRILLO, Juez, sito en López y Planes Nº 48, 1er Piso de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS a LORO BLANCO S.A, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo CINCO (5) DIAS, de la última publicación, en la causa “**PROVINCIA DEL CHACO C/ LORO BLANCO**”

S.A S/Apremio" EXPTE. N° 3679/07, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de Abril de 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador

Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:28/4 V:30/4/08

>*<

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **FARMACIA SANDOVAL SH, CUIT. N° 30-50619883/2**, con último domicilio fiscal en MORENO N° 197, de la Ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3700-, al pago de la siguiente suma de PESOS: TRES MIL VEINTIOCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 3.028,22), correspondiente a la Resolución Interna N° 368 de fecha 30/07/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (revocatoria Presentación N° 600.850-Ley 4984), con más recargos al 15/08/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 23 abril 2008

++++++

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **RODRIGUEZ MONICA ISABEL, CUIT. N° 27-18491401/3**, con último domicilio fiscal en AVENIDA 9 DE JULIO N° 416, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.944,92), correspondiente a la Resolución Interna N° 037 de fecha 11/01/2006, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-: (revocatoria Presentación N° 520.685-Ley 4984), con más recargos al 30/01/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 23 abril 2008

++++++

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **ROFFE GUSTAVO ALBERTO, CUIT. N° 20-10639177/8**, con último domicilio fiscal en NECOCHEA N° 971, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.329,52), correspondiente a la Resolución Interna N° 623 de fecha 16/11/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-: (revocatoria Presentación N° 401.748—Ley 4550), con más recargos al 30/11/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 23 abril 2008

++++++

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **MONFARDINI NESTOR DANIEL, CUIT. N° 20-07904530/7**, con último domicilio fiscal en MARCELO T. DE ALVEAR N° 902, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA Y SEIS CEN-

TAVOS (\$ 10.422,86), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 212 de fecha 27/07/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (saldo Presentación N° 200.096-Ley 4461/97), con más recargos al 30/07/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 23 abril 2008

++++++

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **COND. SR. G. J. PEREZ BRIGNOLE Y OTROS Y/O RINESSI JUAN ANTONIO Y/O ROMERO RUBENS M. Y/O MANCUELLO PIO AGUSTIN Y/O RINESSI CARUSO CARLA, CUIT. N° 30-70773988/2**, con último domicilio fiscal en AVENIDA ALBERDI N° 236, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de las siguientes sumas de PESOS: 1) TRECE MILOCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 13.836,51), correspondiente a la Resolución Interna N° 577 de fecha 17/10/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-(períodos fiscales: 01 al 08/01, 01 al 12/04, 01 al 02/05 y pr. 511.261-Ley 4884), con más recargos al 30/10/07 y Tasa Retributiva de Servicios. 2) PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.998,83), correspondiente a la Resolución Interna N° 578 de fecha 17/10/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-Ley 3565-(períodos fiscales: 03 al 12/05, 01 al 02/06), con más recargos al 30/10/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 23 abril 2008

++++++

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **ECO S.R.L., CUIT. N° 30-70881420/9**, con último domicilio fiscal en AVENIDA 9 DE JULIO N° 2.605, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de las siguientes sumas de PESOS: VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA CON SESENTA Y SIETE CVOS: (\$ 25.130,67), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 296 de fecha 29/10/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública (períodos fiscales: 09 a 12/04 y 01 a 04/05), con más recargos al 15/11/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 23 abril 2008

++++++

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **ASOCIACION ESPAÑOLA MUTUAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CUIT. N° 30-656027351**, con último domicilio fiscal en GUEMES Y MORENO, de la Ciudad de CHARATA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3730-, al pago de las siguientes sumas de PESOS: 1) NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 945,33), correspondiente a la Resolución Interna N° 609 de fecha 29/10/07, por el Impuesto Fondo Para Salud Pública (períodos fiscales: 09 a 12/03, 01 a 12/04 y 01/05), con más recargos al 15/11/07 y Tasa Retributiva de Servicios. 2) PESOS: QUINIENOS CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 558,76), correspondiente a la Resolución Interna N° 573 de fecha 16/17/10/2007, por el Impuesto Fondo Para Salud Pública (períodos fiscales: 02 al 12/05, 01 al

07/06), con más recargos al 15/10/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 23 abril 2008

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador

Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Dra. Liliána Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a José Luis ACOSTA (a) ..., titular del DNI N° 31.308.614, argentino, de 22 años de edad, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Barrio San Martín, ciudad, nacido el 14/01/84 en Resistencia, que cursó estudios secundarios incompletos, vive de su trabajo. Que es hijo de Delfo Rubén Acosta, casado, de profesión albañil y de Isabel Riquelme, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en Ruta 11, km 1.006, Villa Guido, Resistencia, que en los autos: "**Acosta, José Luis s/Tentativa robo**", Expte. N° 1.433/06, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, la Sra. Jueza de Garantías, Dra. Norma R. Nepote de Casalino, a fs. 37 ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de mayo de 2007...., conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de José Luis Acosta hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 600), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Tent. de robo* (art. 164 en función del 42 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese...". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2008.

Claudia Clara Aranda

Abogada/Secretaria

s/c.

E:28/4 V:7/5/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ramón Félix Omar ALFONZO, D.N.I. N° 27.001.721, argentino, con último domicilio en calle Ameghino y calle 23 o Rodríguez Peña y calle 20, nacido en Resistencia, Chaco el 12 de octubre de 1978, hijo de Chamorro Alfonso, Oscar y de Torales, Felisa María, que en la causa N° 29.736/06, caratulada: "**Alfonzo, Ramón Félix Oscar s/Robo en grado de tentativa**", se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 13 de julio de 2007. Atento a los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigaciones en orden a las garantías económicas a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf art. 501 del C.P.P.) Decrétase embargo sobre los bienes de Ramón Félix Oscar Alfonso hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000), estimando a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvan las actuaciones para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez –Juez de Garantías 1–, Dra. Gloria Beatriz Zalazar –Secretaria–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía.

Dr. Héctor Elío Valdívía

Abogado/Secretario

s/c.

E:28/4 V:7/5/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Yolanda MAMBRIN y don Raúl Víctor MARTINAZO,

en autos: "**Mambrín, Yolanda y Martinazzo, Raúl Víctor s/Sucesorio**", Expte. 408/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de abril 2008.

Ana María Mehechen

Abogada/Secretaria

R.N° 130.447

E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Velázquez, Guillermo Julio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.102/03, que se tramitan por ante este Tribunal. Resistencia, 15 de mayo de 2004.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R.N° 130.448

E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante doña SUSANA IKER, M.I. 93.123.031, en autos: "**Iker, Susana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 359, F° 482, año 2008, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 11 de abril de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 130.449

E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por treinta días a quienes se considerasen con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Cardozo, Pedro Cayetano s/Sucesorio**", Expte. N° 1.633, año 2007. Villa Angela, Chaco, 7 de febrero de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 130.450

E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en el Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en French N° 166, primer piso, en autos: "**Lazarte de Ramírez, María Amalia y Ramírez, Raúl s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.875/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAZARTE de RAMIREZ, María Amalia, DNI 6.570.581, y RAMIREZ, Raúl, DNI 7.417.375, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de marzo de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez

Secretaria

R.N° 130.451

E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, hace saber a Ud. que cita por tres (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de ALEGRE, Santiago, M.I. N° 6.324.331 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alegre, Santiago s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.476/07. Resistencia, 23 de noviembre de 2007.

Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.N° 130.452

E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores de Domingo REY TURIENZO, C.I. N° 93.592.788, fallecido el 03/03/2008, a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Rey Turienzo, Domingo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 529, Año 2008, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de abril del 2008.

María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 130.453 E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUIZ DIAZ, Ramón Remigio, para que dentro del término de treinta (30) días se presenten en autos: "**Ruiz Díaz, Ramón Remigio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 149, f. 470, año 2008, a acreditarlos bajo apercibimiento de ley. Secretaría. Villa Angela, 11 de abril del 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 130.454 E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Iríde I. M. Grillo, Juez, sito en calle López y Planes 48, planta alta, ciudad de Resistencia, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Valeriano ALVAREZ para que hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Alvarez, Valeriano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", expediente N° 8.952/07. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 6 de febrero de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 130.455 E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Chaco, Dra. Lidia Valentina Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 466/470, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Silvia Bertha PETERSON de ALBERTINI, M.I. N° 2.430.724, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Peterson de Albertini, Silvia Bertha s/Sucesorio**", Expte. N° 6.021/06. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 15 días del mes de abril del año dos mil ocho.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 130.456 E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Carmelo DI PRIZZIO, M.I. N° 93.654.579, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Di Prizzio, Carmelo s/Sucesorio**", (Expte. N° 984, año 2007), bajo apercibimiento de ley. Secretaría Unica, J. J. Castelli, Chaco, 3 de abril de 2008.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 130.457 E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- Por orden de la Señora Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata

- Chaco, Dra. Raquel Alicia Pellerano, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diarios de Amplia Circulación y/o Difusión Provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante "Tomat Victorio M.I. N° 7.514.260" para que en el término de 30 día lo acrediten y comparezcan a hacer valer su derechos por si o por medio de sus apoderados con relación a los bienes relictos en los autos caratulados "**Tomat Victorio s/Sucesorio**" Expte. N° 207/08. Asimismo se hace saber que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipología Helvética N° 6, disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Secretaría, 14 abril de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 130.461 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Eduardo Nuñez y María Teresa Nuñez, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Nuñez Benito, Nuñez Eduardo y María Teresa Nuñez s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1116/1967. Villa Angela, 05 de abril de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 130.462 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Molina Santiago y Candela Beatriz Laura s/Sucesorio**", Expte. 164 – F° ... – Año 08, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Santiago MOLINA, M.I. N° 7.433.440 y Beatriz Laura CANDELA, M.I. N° 0.757.253, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 15 de abril de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 130.460 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado Laboral de la Primera Nominación, sito en Obligado N° 229, segundo piso, Resistencia (Chaco), cita por tres días a los derechos habientes del Sr. Elías RESCA, emplazándoselos por diez días para que en el plazo de diez días, de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso, en los autos caratulados: "**Brandolín, Agustina Rosa c/Suc. de Elias Resca y otros s/Despido, etc.**", Expte. N° 20.063/02. Se le hace saber al Boletín Oficial que el actor goza del beneficio de gratuidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 37 de la Ley Ritual. Resistencia, 11 de abril de 2008.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria

s/c. E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rosario Nicanor BRITO, M.I. N° 7.412.613, y Regina Rosaura PEREZ, M.I. N° 7.418.140, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Brito Rosario Nicanor y Regina Rosaura Pérez s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1175, F° 153/07, bajo apercibimiento ley. Secretaría N° 1, 23 de abril de 2008.

Orlando Bravo
Secretaria N° 1

s/c. E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- La. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 160, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores de doña María Genara González de Poniatyszyn, M.I. N° 4.271.545, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gonzalez de Poniatyszyn María Genara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10157/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de diciembre de 2006.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 130.467 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: CEJAS Roberto Julián, M.I. N° 7.904.595, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Cejas Roberto Julian s/Sucesorio**", Expte. N° 235, F° 156, Año: 2008, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 22 de abril de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

s/c. E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Secretaria N° 7, sito en Av. 9 de Julio 470 en autos caratulados: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/ Pallini y Cia. S.R.L., Pallini Juan Andrés y Biain de Pallini Nilda Helena s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 11.937/00, cita por dos (2) días y emplaza para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación del presente, comparezcan los herederos de los Sres. Juan Andrés PALLINI, L.E. N° 5.122.753 y Nilda Elena BIAINI de PALLINI, D.N.I. N° 3.001.147, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente. Publíquese por 2 días. Resistencia, 16 de abril de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 130.473 E:30/4 V:2/5/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victoria Ledezma, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 24 de abril del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 130.476 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Tránsito Segunda Belizán Vda. de Páez, M.I. N° 6.616.290, para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en las autos caratulados: "**Belizán Vda. de Páez Tránsito Segunda s/Sucesorio**", Expte. 221 - F° 78 - Año 2008, que se tramitan por ante el mencionado Tribunal sito en la Avda. San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Raquel Alicia Pellerano, Juez Subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata -Chaco-. Charata, Chaco, 14 abril de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 130.471 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz - Primera Especial de la ciudad de Charata, Chaco, Doctor Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don Atilio Jesús Gallego, M.I. N° 2.531.271 y doña Alcira Fernández, M.I. 6.593.993, que se crean con derechos al Haber Hereditario, a que Comparezcan por sí o por apoderado a hacer valerlos en los autos caratulados "**Gallego Atilio Jesús y Alcira Fernández s/Sucesorio**", Expte. N° 1113 - F° 238 - Año 2.005 bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2. Charata, Chaco, 18 noviembre 2005.

María I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

R.N° 130.474 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166 2do. Piso de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Miño, Ramón Ricardo (M.I. 7.542.585), y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, o comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Miño, Ramón Ricardo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 4697/07. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 130.475 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Eulalia NIETO LABRADOR Vda. de ESPINOSA, M.I.N° 7.391.650, para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Nieto Labrador Eulalia Vda. de Espinosa s/Sucesorio**", Expte. 234, Año 2.008, que se tramitan por ante el mencionado Tribunal sito en la Avda. San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 14 de abril de 2008. Se hace saber que al momento de la publicación, el edicto deberá transcribirse en tipografía helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 130.470 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, Secretaria subrogante, sito en calle Brown 249, segundo piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ, Petrona, M.I. N° 3.678.365, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Ramírez, Petrona s/Sucesorio**", N° 172/08. Resistencia, 23 de abril del año 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 130.477 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Dra. Lidia V. Aquino, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Resistencia (Chaco), Secretaria N°..., sito en calle 9 de Julio N° 470, de esta ciudad, en el Expte. N° 11.076/07, caratulado: "**Solís, Juan Silvano s/Sucesorio**", cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de abril de 2008.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 130.478 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "**Gervasoni, Natividad Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 343, F° 482, Año 2008, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 21 de abril de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 130.484 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "**Maistruk, Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 342, F° 482, Año 2008, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 14 de abril de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 130.485 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Saturnino ROLON, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 7 de abril del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 130.486 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ... Mz. 14, Pc. 23, U.F. ... del Plan 48 Viviendas - FO.NA.VI. del B° de Fontana, oportunamente adjudicada al Sr. GIMENEZ, Donato, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 28 de abril de 2008.

Mercedes Fernández
Abogada

s/c. E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mariel Natalia Maldonado, Sec. N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don CAMERA Faustino, M.I. 7.512.004 en los autos caratulados: "**Camera Faustino s/Juicio Sucesorio**", Expte. 272/08 - Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de abril de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 130.465 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Dra. Silvina Alice Morand, Juez de Paz Suplente de Primera Categoría Especial de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Apolonia STEFAN, M.I. N° 4.505.640, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Stefan Ana Apolonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 815 - F° 413 - año 2.007, Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 31 de marzo de 2.008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 130.466 E:30/4 V:5/5/08

EDICTO.- El Juez de Paz, Sr. Juan Carlos Disilvestro, del Juzgado de Paz de la localidad de Coronel Du Graty, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: "**Farias Lucindo s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 304/08. Cnel. Du Graty, 24 de abril de 2.008.

Celia Beatriz Ferrer
Secretaria

R.N° 130.489 E:30/4 V:5/5/08

L I C I T A C I O N E S

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA N° 11/08 (LEY N° 13.064)

Objeto: "Construcción edificio alojamiento de Suboficiales -Base Aérea Militar Resistencia- Provincia del Chaco.

Apertura: Lunes 12/may/08, a las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.895.120.

Documentación técnica: N° 4.261.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Valor pliego: \$ 2.900,00.

Lugar de la apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, TE.: 4751-9568.

Consulta y venta pliegos: Dirección General de Infraestructura hasta el viernes 2 de mayo de 2008, a las 12:00 hs.

Consulta: División Infraestructura, Grupo Logística -Hangar Astori-, Cabecera de Región Aérea Noreste, Aeropuerto Internacional Resistencia, Provincia del Chaco, Tel. directo 03724-4355535, conmutador 03722-436291/93, Int. 32193.

Vicecomodoro Antonio R. García
Jefe Dpto. Obtención y Contrataciones

c/c. E:21/4 V:30/4/08

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 005/08
Expediente N° 065/08

OBJETO: Llamado a Licitación para adquisición de equipo de videoconferencia y pantalla.

Destino: Centro de Estudios Judiciales.

Fecha de apertura: 05 de mayo de 2008. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:**
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 horas.

José Miguel Del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:21/4 V:30/4/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:
PUBLICA N° 020/2008

Consiste en la: Contratación de la mano de obra con provisión parcial de materiales para la completa ejecución y puesta en régimen de servicio de la obra "Tendido de aproximadamente 1.200 metros de cable subterráneo

(simple terna) para una tensión de 33 kV, de 3 (1 x 185 mm²), de sección de cobre, aislación seca, de polietileno reticulado, categoría I; por calle Alem (Números impares) desde Av. Urquiza y Av. Castelli, hasta Av. Arribázcaga y Av. Castelli, en jurisdicción de la gerencia aérea metropolitana de S.E.CH.E.E.P. con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 228.690,00 (Son Pesos: Doscientos veintiocho mil seiscientos noventa), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 29/05/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 229,00 (Son Pesos: Doscientos veintinueve).

Venta de pliegos: Hasta las 12:00 horas del día 27/05/2008 inclusive.

Plazo de ejecución: 75 (setenta y cinco) días corridos.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Prestadores de Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 – S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

El DIRECTORIO

c/c.

E:23/4 V:2/5/08

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
C A R A T U L A
LICITACION PUBLICA N° 18/08
**** PRIMER LLAMADO ****

Objeto: Sistema Complementario de Agua Potable – Quitilipi – Chaco.

Fecha de apertura: 14/05/08. **Hora:** 09:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 8.655.297,01 (I.V.A. incluido)

Precio del pliego: \$ 1.652,90 + I.V.A. correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta el 08/05/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c.

E:25/4 V:5/5/08

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
C A R A T U L A
LICITACION PUBLICA N° 19/08
**** PRIMER LLAMADO ****

Objeto: Sistema Complementario de Agua Potable – Villa Angela – Chaco – 2^{da}. Etapa.

Fecha de apertura: 14/05/08. **Hora:** 11:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 6.425.788,99 (I.V.A. incluido)

Precio del pliego: \$ 1.652,90 + I.V.A. correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta el 08/05/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas

S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c.

E:25/4 V:5/5/08

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 05/08
EXPTE. N° 700-27.02.08-0094-E

Objeto: Adquisición de 2 (dos) minibuses para transporte de pasajeros.

Presupuesto oficial: \$ 270.000,00

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, el día 12/05/08, a las 10,00 horas.

Precio del pliego: Pesos Setenta (\$ 70,00).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo A. Varela
Ing. Jefe

s/c.

E:28/4 V:30/4/08

>*<
S.A.M.E.E.P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
C A R A T U L A

LICITACION PUBLICA N° 02/08 – PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Microcentro de la ciudad de Resistencia

FECHA DE APERTURA: 09/05/2008 **HORA:** 08:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.348.240,00.- (Pesos Un Millón Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta) (I.V.A. incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.348,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 04/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====
C A R Á T U L A

LICITACION PUBLICA N° 03/08 – PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 126 y 201.

FECHA DE APERTURA: 09/05/2008 **HORA:** 09:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.213.416,00.- (Un Millón Doscientos Trece Mil Cuatrocientos Dieciseis) (I.V.A. incluido).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.213,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 04/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====
C A R Á T U L A

LICITACION PUBLICA N° 04/08 – PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 116 y 191

FECHA DE APERTURA: 09/05/2008 **HORA:** 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 943.768,00.- (Novecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Ocho) (I.V.A. incluido)
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 943,00.- + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 04/05/2008 inclusive.
PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 05/08 – PRIMER LLAMADO
OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 202 y 203
FECHA DE APERTURA: 09/05/2008 **HORA:** 11:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.044.886,00.- (Un Millón Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Seis) (I.V.A.incluido)
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.044,00.- + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 04/05/2008 inclusive.
PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 06/08 – PRIMER LLAMADO
OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 198 y 199
FECHA DE APERTURA: 09/05/2008 **HORA:** 12:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.011.180,00.- (Un Millón Once Mil Ciento Ochenta) (I.V.A.incluido)
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.011,00.- + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 04/05/2008 inclusive.
PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 07/08 – PRIMER LLAMADO
OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 195, 196 y 197
FECHA DE APERTURA: 12/05/2008 **HORA:** 08:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 707.826,00.- (Setecientos Siete Mil Ochocientos Veintiseis) (I.V.A.incluido)
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 707,00.- + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 07/05/2008 inclusive.
PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 08/08 – PRIMER LLAMADO
OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 130 y 205

FECHA DE APERTURA: 12/05/2008 **HORA:** 09:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 842.650,00.- (Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta) (I.V.A.incluido)
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 842,00.- + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 07/05/2008 inclusive.
PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 09/08 – PRIMER LLAMADO
OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 200 y 204
FECHA DE APERTURA: 12/05/2008 **HORA:** 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 910.062,00.- (Novecientos Diez Mil Sesenta y Dos) (I.V.A.incluido)
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 910,00.- + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788- Rcia. Hasta el 07/05/2008 inclusive.
PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 10/08 – PRIMER LLAMADO
OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 206, 207 y 208
FECHA DE APERTURA: 12/05/2008 **HORA:** 11:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.685.300,00.- (Un Millón Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos) (I.V.A.incluido)
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.685,00.- + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788- Rcia. Hasta el 07/05/2008 inclusive.
PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 11/08 – PRIMER LLAMADO
OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 270 y 271
FECHA DE APERTURA: 12/05/2008 **HORA:** 12:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 674.120,00.- (Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Veinte) (I.V.A.incluido)
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 674,00.- + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 07/05/2008 inclusive.
PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 12/08 – PRIMER LLAMADO
OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 273, 274 y 275
FECHA DE APERTURA: 13/05/2008 **HORA:** 07:30
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.011.180,00.- (Un Millón Once Mil Ciento Ochenta) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.011,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 08/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 13/08 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Charcas 278 y 285

FECHA DE APERTURA: 13/05/2008 **HORA:** 08:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 842.650,00.- (Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 842,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 08/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 14/08 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Quillipi

FECHA DE APERTURA: 13/05/2008 **HORA:** 10:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 337.060,00.- (Trescientos Treinta y Siete Mil Sesenta) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 337,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 08/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 15/08 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Presidencia Roque Sáenz Peña

FECHA DE APERTURA: 13/05/2008 **HORA:** 09:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.011.180,00.- (Un Millón Once Mil Ciento Ochenta) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.011,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 08/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 16/08 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en Villa Angela

FECHA DE APERTURA: 13/05/2008 **HORA:** 11:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 370.766,00.- (Trescientos Setenta Mil Setecientos Sesenta y Seis) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 370,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras

S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 08/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

=====

CARÁTULA

LICITACION PUBLICA N° 17/08 - PRIMER LLAMADO

OBJETO: Provisión e Instalación de Medidores Domiciliarios de Caudal, con sus respectivos accesorios en General San Martín

FECHA DE APERTURA: 13/05/2008 **HORA:** 12:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 101.118 (Ciento Un Mil Ciento Dieciocho) (I.V.A.incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 101,00.- + IVA Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 08/05/2008 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c.

E:30/4 V:9/5/08

-----><-----

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACIÓN PUBLICA N° 07/08

EXPEDIENTE N° 70016.04.08.0201-E

Obra: Ruta Provincial N° 3.

Tramo: Wichi - Sauzalito.

Objeto: Construcción Puente de madera dura s/Riacho La Zanja - L=16,00 mts. - AC=4,00 mts. y Movimiento de suelo para habilitación y alteos de terraplén.

Presupuesto oficial: \$ 190.000,00.

Plazo de ejecución de obra: Cuatro (4) meses corridos.

Saldo de capacidad anual de contratación de obra, en el rubro obra de arte menores: \$ 316.667,00.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:30 horas.

Precio de venta del pliego: \$ 50,00.

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, hasta la hora diez (10:00 horas) del día 20 de mayo de 2008.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, el día 20 de mayo de 2008, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Sinforiano Amarilla

Director de Consevación - D.V.P.

s/c.

E:30/4 V:2/5/08

CONVOCATORIAS

SE.FE.CHA.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro Estatuto, el Directorio de SE.FE.CHA.S.A. convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras y, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° piso Edificio "B" de Casa de Gobierno, calle Marcelo T. de Alvear N° 145, Resistencia, Chaco, el día 29 de abril de

2008 a las 10:00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables del Ejercicio 2007.
- 3) Informar lo resuelto por Resolución de Directorio N° 21/08 referente a Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Comunicar la situación real de la Empresa.
- 5) Solicitar a las autoridades de la provincia se considere aumentar el presupuesto destinado a la Empresa.
- 6) Proyección de acciones a/desarrollar.
- 7) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2007.
- 8) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2007.

Fabián Orlando Morán
Presidente SEFECHA S.A.

R.N° 130.340 E:21/4 V:30/4/08

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR DE LA ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 759 "EL ZAPALLAR" CONVOCATORIA

Atento a disposiciones legales y estatutarias de la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de mayo del año 2008 en el local de Lavalle y San Lorenzo a las diecinueve horas. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta de la presente Asamblea con el Presidente y el Secretario.
 2. Aprobar los Estados Contables por el ejercicio N° 12 finalizado el treinta y uno de diciembre del año dos mil siete.
 3. Aprobar la Memoria Anual.
 4. Aprobar el informe de la Revisora de cuentas.
- Esta Asamblea se celebrará de acuerdo con el artículo 25 del Estatuto de la Asociación.

Nuñez, Mirta, Secretaria
Ojeda, Elba, Presidente

R.N° 130.459 E:30/4/08

CONSORCIO CAMINERO N° 95 PAMPA TOLOZA XVII Ejercicio Económico Finalizado el 31/12/2007 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Señores Socios:

Conforme a lo establecido en nuestro Estatuto Social la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 95 Pampa Toloza, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al XVII Ejercicio Económico Social finalizado el 31/12/ 2007 y que se realizará el día Sábado 10 de Mayo de 2008, a las 17,00 horas, en nuestra Sede Social, sita en el Paraje Pampa Toloza en primera convocatoria. Si a la hora fijada no se registrare el quórum legal y transcurrida una hora después de aquélla, la Asamblea General Ordinaria sesionará con quórum cualquiera sea el número de socios para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) Socios asambleístas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Informe sobre los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) **a)** Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y demás Notas y Cuadros Anexos correspondiente al XVII Ejercicio Económico y Social por el período comprendido entre el 01/01/2007 al 31/12/2007. **b)** Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen de Auditoría. **c)** Lectura del Informe de Asesoría Legal.
- 4) Consideración de altas y bajas de Socios.
- 5) Fijar la Cuota Social.

6) Designación de una Comisión Receptora y escrutadora de votos.

- 7) Renovación parcial de Comisión Directiva y por el término de dos (2) años para los siguientes cargos: Elección de un Presidente, un Secretario y un Vocal titular 3° en reemplazo de Vicente Sierra, José Eusebio Toloza y Martínez, Feliciano, socio de representación necesaria, correlativamente y por terminación de mandatos. Un Vocal suplente 1°, 2° y 3° en reemplazo de Flekenstein, Oscar; Resler, Carlos, y Toloza, Ignacio Purif, respectivamente y por terminación de mandatos. Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas y por el término de dos (2) años para los siguientes cargos: Un revisor de cuentas titular 1° y un revisor de cuentas suplente 1° en reemplazo de Dimoff, José Alberto, y Villar, Raúl Atanasio correlativamente.

En caso de fuerza mayor la Asamblea se posterga para el Sábado siguiente y así sucesivamente.

Toloza, Eusebio José
Secretario

Sierra, Vicente
Presidente

R.N° 130.463

E:30/4/08

ASOCIACION DE PASTORES EVANGELICOS DE BARRANQUERAS CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Pastores Evangélicos de Barranqueras, Personería Jurídica N° 1.707 Decreto N° 319, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 9 de mayo del 2008, a partir de las 19:00 hs., en su sede provisoria, sito en Fray Mamerto Esquiú N° 555, de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Motivo por el cual no se realizó la Asamblea General Ordinaria del año 2007 en tiempo y forma.
- 4) Consideración: Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos año 2007.
- 5) Altas y bajas de socios.
- 6) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

Angel Luis Galeano
Pastor Reverendo
Vicepresidente a/c. Sec.
R.N° 130.464

Nélida Beatriz A. de Bondar
Pastora Reverenda
Presidenta

E:30/4/08

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS E INGENIEROS DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA A ELECCIONES

Conforme a lo establecido por el Decreto-Ley N° 873/58, Capítulo II, Artículo 14°, Apartado 2°) Composición. Artículo 17° y Artículo 20°, el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, convoca a todos sus Matriculados a elecciones para el día viernes 16 de Mayo de 2008 en: Sede Central, Av. 25 de Mayo N° 555, Resistencia, de 8:00 a 17:00 horas y en las Delegaciones de: Pcia. Roque Sáenz Peña, Villa Angela y San Martín, en sus sedes respectivas, de 8:00 a 12:00 horas (Artículo 12° y 13° - Reglamento Electoral), para la elección de Listas Oficializadas de Consejeros Titulares y Suplentes, por cada una de las matrículas, en reemplazo de:

Agrimensores: Un (1) Consejero Titular y Un (1) Suplente, para un período de dos (02) años, en reemplazo del Agrim. Hugo Ricardo Fernández y del Agrim. Pedro Adolfo Canteros, por terminación de sus mandatos.

Arquitectos: Un (1) Consejero Titular y Un (1) Suplente, para un período de dos (2) años, en reemplazo del Arq. Rafael Franco Spatuzza y del Arq. Fernando Barrios, por terminación de sus mandatos.

Ingenieros: Un (1) Consejero Titular y Un (1) Suplente, para un período de dos (2) años, en reemplazo del Ing. Miguel Armando Malarín y del Ing. Dardo Barrera (fallecido), por terminación de sus mandatos.

Técnicos: Un (1) Consejero Titular y Un (1) Suplente, para un período de dos (2) años, en reemplazo de los Técnicos M.M.O. Vicente Bruno Di Giuseppe y Dante Fulvio De Lucchi, por terminación de sus mandatos y Un (1) Consejero Suplente, para un período de Un (1) año, en reemplazo del M.M.O. José Ramón Martínez, por renuncia a su mandato.

Agrim. Carlos G. Diez
Secretario
R.Nº 130.481

Arq. Jorge Kordi
Presidente
E:30/4/08

<----->

**CONSEJO PROFESIONAL
DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS E INGENIEROS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Asamblea Anual Ordinaria

Conforme a lo establecido por el Decreto-Ley 873/58, Capítulo II, Art. 14°, Inciso t), el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, convoca a todos sus Matriculados, a Asamblea Anual Ordinaria a llevarse cabo en el salón de actos del Consejo Profesional, sito en Av. 25 de Mayo 555 el día Viernes 16 de Mayo de 2008, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos (2) matriculados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2.- Informe de las causales de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Memoria, Balance y Estado de Recursos y Gastos correspondiente al Cuadragésimo Quinto Ejercicio: 1° de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007.
- 4.- Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Cuadragésimo Sexto Ejercicio 1° de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008.
- 5.- Designación por parte de la Asamblea de la Comisión Escrutadora Oficial. La misma estará conformada por cuatro miembros, uno por cada Registro Profesional. (Art. 14° - Reglamento Electoral).
- 6.- Conformación de la Comisión Escrutadora y recepción de cada Veedor Presidente, de la urna conteniendo la totalidad de los votos emitidos en la mesa electoral a su cargo, con su correspondiente acta. (Art. 15° - Reglamento Electoral).
- 7.- Informe de la Comisión Escrutadora Oficial a la Asamblea Anual Ordinaria sobre el resultado del Escrutinio. (Artículo 17° - Reglamento Electoral).
- 8.- Proclamación por parte del Presidente del Consejo, de los señores Consejeros Titulares y Suplentes electos. (Art. 18° - Reglamento Electoral).

Nota: Antes de formar parte de las deliberaciones el matriculado deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento. La Asamblea se constituye válidamente con el 40% de los matriculados. Transcurrida una hora de la prevista en la citación la Asamblea se realizará con la cantidad de miembros presentes.

Agrim. Carlos G. Diez
Secretario
R.Nº 130.482

Arq. Jorge Kordi
Presidente
E:30/4/08

<----->

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR
POPULAR "ALFREDO VEIRAVE"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Alfredo Veiravé", invita a sus

asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Mayo de 2008, a las 15.00 hs., en el local de la Biblioteca, sita en Mz. 34, Pc. 3, Sec. B, B° San Cayetano, Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.-Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado al 30 de Noviembre de 2007.
- 3.-Renovación miembros Comisión Directiva.

Lilian B. Lavia
Secretaria
R.Nº 130.483

Nelli Moreira
Presidente
E:30/4/08

<----->

**ASOCIACION AMIGOS DEL
HOSPITAL PEDIATRICO DR. A. CASTELAN**

Comunica por este medio el extravío en fecha 31/03/2008, la siguiente documentación: libro de Inventario y Balance, Diario General, de Caja, de Reunión de socios, de reunión de Comisión Directiva y Actas de Asambleas. Nora del Valle SALAS de BITTEL, Presidente; Adriana SALAS, Secretaria General; Doris AMARILLA, Tesorera.

Adriana Salas
Secretaria General
R.Nº 130.480

Nora del V. Salas de Bittel
Presidente
E:30/4/08

<----->

S.E.L.CH.

CONVOCAASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Fecha: 09 de Mayo del 2.008. **Hora:** 11,00 hs. **Lugar:** Güemes 46 - sede de Lotería Chaqueña - hall de entrada.

ORDEN DEL DIA

- > 1) Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
- > 2) Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Asamblea.
- 3) Elección de 3 (tres) miembros Titulares y 3 (tres) miembros suplentes, para integrar. La Junta Electoral, para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva de S.E.L.CH., de acuerdo a lo previsto en el Artículo 48 y 49 del Estatuto Social vigente.

NOTA: Artículo 29 del Estatuto Social vigente: Las Asambleas se celebrarán válidamente, con la presencia de la mitad mas uno de los Socios Cotizantes, luego de una hora, con la presencia del número que supere a los Miembros de la Comisión Directiva.

Comisión Directiva
Héctor Oscar Solís
Secretario General

R.Nº 130.487

E:30/4/08

<----->

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "EL ALGARROBO"
PCIA. R. SÁENZ PEÑA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "El Algarrobo" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2008 a partir de las 17 horas en su sede social de Urquiza 845, conforme al Artículo 24 del Estatuto Social, la asamblea se realizará válidamente una hora después de la fijada cualquiera que sea el número de socios que concurren, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Minuto de silencio por socios fallecidos.
- 2º) Designación de un Presidente de mesa y dos socios que suscriban el Acta.
- 3º) Lectura del Acta anterior.

- 4°) Lectura de la Memoria del ejercicio 2007.
- 5°) Consideración del Balance General.
- 6°) Lectura del informe de Revisores de Cuenta.
- 7°) Renovación parcial Comisión Directiva, conforme Art. 12 del Estatuto Social.

María A. Lobey, Secretaria
Ana Kopriva, Presidente

R.N° 130.490 E:30/4/08

*<----->
ASOCIACION COOPERADORA
"GREGORIO ARGENTINO SOSA"

PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Cooperadora "Gregorio Argentino Sosa" de la localidad de Presidencia de la Plaza - Chaco, de la Escuela de Nivel Secundario N° 8, "Libertador General José de San Martín", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 (quince) de mayo del corriente año, a las 19,30 en el local escolar. Si a la hora señalada no existiera la mitad mas uno de los asociados, la misma se llevará a cabo con la cantidad de socios presentes. En la asamblea se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
- 2) Lectura de la Memoria y consideración y aprobación del Balance General y Cuadros de Resultados y anexos, informe de auditoría y del revisor de cuentas, de los años 2.006 y 2.007.
- 3) Informe de Estado de Situación Obras y Proyectos.
- 4) Elección de 5 (cinco) asambleístas para integrar la Mesa Escrutadora de los Votos.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva, todos por terminación de mandatos en reemplazo de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario Tesorero, Protesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes, Revisores de Cuentas (Titular y Suplente).

Gladis O. Ruiz Díaz, Secretaria

Héctor Osvaldo Contreras, Presidente

R.N° 130.488 E:30/4/08

RE MATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, torre I, planta baja, hace saber por tres días, en autos: **"Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.) c/Gómez, Víctor Hugo s/Ejecución hipotecaria"**, Expte. N° 6.642/01, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 8 de Mayo del cte. año, a las 18,15 hs., en Parc. 112, U.F. 02, Centro Comercial del Barrio Mujeres Argentinas, ciudad, el inmueble identificado como: "Circ. II, Secc. «C», Ch. 194, Pc. 112, U.F. 02, Polígono 00-02, inscripto al Folio Real Matrícula N° 49.209/02, del Dpto. San Fernando. (Desocupado)". Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Deudas: Munic. Rcia.: \$ 1.413,03 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv. al 25.10.06. S.A.M.E.E.P. \$ 4.959,72 al 17.01.07. Inst. Int. y Catastro con deuda a determinar. Las deudas son a cargo del comprador hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 18.000 (deuda hipotecaria). Comisión Martillero 6%. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al Cel. 15727276. Resistencia, 31 de marzo de 2008.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez, secretaria de la Dra. Cecilia Pellizzari, hace

saber por dos días en el Boletín Oficial y Un Diario, **"DISMAT S.A. s/Pedido de Quiebra - Hoy Quiebra"**, Expte. N° 7092/04, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, Matrícula Profesional N° 341, CUIT 23-13.309.937-9, Responsable Monotributo, rematará el día 22 de Mayo, a la hora 09:30, en Av. Alvear N° 2.900, Resistencia, al contado y sin base, comisión 10%, cargo comprador, 18 lotes de los siguientes bienes muebles: Biblioteca de madera, escritorios, archivo de madera, biblioteca metálica, central de alarma, armarios metálicos de 2m, mostrador de 7m, archivo móviles, 174 tambores de 200 y 56 de 20 litros, 28 cuerpos de estanterías metálicas, abrazadera conectores de distintos medidas, curvas, rollos de mangueras, rejillas medidas varias, mochilas para baño, canillas varias, todos de PVC, en el estado de uso en que se encuentran, no se suspende por lluvias, solicitar listado de lotes al Martillero actuante T.E. 460630 y/o 15627262. Resistencia, 22 de abril de 2008.

Cecilia Elida Pellizzari
Secretaria

c/c. E:30/4 V:2/5/08

*<----->

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar, sito en calle Brown 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: **"Vattolo Ernesto C/Barrios Raquel Y Otros S/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 2414, Año 1998, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 03 de Mayo del 2008 a las 10.30 horas, en Julio A. Roca 1320, ciudad: Dos lavarropas uno marca Lavatrice y otro marca Marshall, en el estado en que se encuentran, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 07 de marzo de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 130.495 E:30/4/08

*<----->

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel M. Grillo, sito en calle López y Planes 48, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: **"Daltac Compañía SRL c/Rodriguez Ana Beatriz s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 15089, Año 2001, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 03 de Mayo del 2008 a las 10:00 horas, en Julio A. Roca 1320, ciudad: Una máquina de coser eléctrico marca Florencia 22 Clasic, estado regular, sin base, contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador: Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 07 de abril de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 130.494 E:30/4/08

*<----->

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel M. Grillo, sito en calle López y Planes 48, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: **"Daltac & Compañía SRL c/Cabral Ramón Jorge; Kremer Jier Guillermo y Kremer Jorge Pablo s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 7018, Año 1997, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 03 de Mayo del 2008 a las 10:00 horas, en Julio A. Roca 1320, ciudad: Un aire acondicionado marca Bryant, Un TV color de 14" marca Philips, Un minicomponente marca Trident, Un TV color de 21" marca Philips, Una motosierra marca Stihl 025, Una hidrolavadora marca BTA, Una cortadora sensitiva 355 modelo KF 907, estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición

una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 12 de marzo de 2007.

Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 130.493

E:30/4/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, sito en Av. Laprida N° 33, Torres 1 - 3° Piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: "**Motos Da Dalt SRL c/Guioit, Arturo Maximiliano y/o Aranda Asvaldo Raúl s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 2246, Año 1995, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 03 de Mayo del 2008 a las 10:30 horas, en Julio A. Roca 1320, ciudad: Un aire acondicionado marca Surrey, estado regular, sin base, contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 09 de abril de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.492

E:30/4/08

CONTRATOS SOCIALES

CREDI CENTRO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Credi Centro S.A.**" Expediente N° 05/213/08 la Sociedad Credi Centro S.A. inscripta bajo el N° 356 folios 2110/2114 del libro X de Sociedades Anónimas del año 2.006 del Registro Público de Comercio de la Provincia de Formosa, conforme acta de directorio N° 1 de fecha 02/06/2006 y ratificación del acta N° 1 de fecha 2/6/2006, según escritura N° 744 de fecha 12/12/2007, ha resuelto la apertura de la sucursal en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, fijando sede de la misma en Saavedra N° 312. Se designa como representante legal a la Sra. María Cristina Iglesias, D.N.I. 6.438.818, con domicilio en Saavedra N° 312, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 22 de abril del 2008.

Graciela Aídee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 130.468

E:30/4/08

LOS GARABATOS S.R.L.

EDICTO.- El señor Juez suplente a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Los Garabatos S.R.L. s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. 09 – Fº. 290 – Año 2008, hace saber por un día que: entre el Señor Gustavo Rubén COCA, D.N.I. N° 23.504.865, argentino, casado, de profesión agricultor; el Señor Luis Gabriel VERÓN, D.N.I. N° 23.872.173, argentino, casado, de profesión Licenciado en Administración Rural y el Señor Héctor Leonel VERÓN, D.N.I. N° 24.712.902, argentino, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, todos con domicilio en la calle Mitre N° 1.478, de la ciudad de Las Breñas, Chaco; vecinos, mayores de edad, hábiles para contratar, han constituido el 12 de diciembre de 2007, una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "**LOS GARABATOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", con domicilio real y legal en la calle Checoslovaquia s/n, Casa 11, Barrio AMUDUCH, de la ciudad de Las Breñas, Chaco. Tendrá por objeto: 1°) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo, mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, para cría, engor-

de, internada de ganado vacuno, cría de animales de raza, también para concurso, como también de ganado porcino, caprino, equino, ovino, cría de toda especies de animales de pedigree; granja, avicultura y apicultura; 2°) Comerciar en el ramo de compra-venta de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas, y frutos del país; recibirlos en depósitos y/o para su reacondicionamiento; aceptarlos en consignación; 3°) Realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, de operaciones de exportación e importación, de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales o internacionales, compra, venta, acopio, de los productos originados en la realización del objeto de la sociedad; 4°) Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados a precios fijos o porcentajes. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo; 5°) Instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y explotarla, en sus diversas etapas, procesos y aspectos; 6°) A la adquisición, venta, fabricación, montaje, reparación y/o reposición de maquinarias agrícolas en general, como asimismo sus repuestos, y a la explotación del taller de reparación y pintura, de tractores, cosechadoras, motores, aparatos y maquinarias de transporte; 7°) Compra-venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, repuestos y accesorios de la industria automotriz; 8°) Compra y venta, consignación, distribución, formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, fungicidas, herbicidas para uso instantáneo y de concentrado de los mismos, abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social y sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines permitidos por las leyes en vigencia. Con un capital social de \$ 15.000. El plazo de duración es de 99 años. La administración y fiscalización estará a cargo de los Sres. Gustavo Rubén COCA y Luis Gabriel VERÓN, en su carácter de socios gerentes de la firma. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Gerentes: Sr. Gustavo Rubén COCA y Luis Gabriel VERÓN. Duración en su cargo: todo el término de duración de la sociedad. Charata, Chaco, 08 de abril de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.472

E:30/4/08

AMARILLA GAS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Amarilla Gas S. A. s/Ins. Directorio**", Expte. 1.315/07; hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 69 del 30/07/2007, la sociedad "AMARILLA GAS S.A.", designó al siguiente Directorio: Presidente: Herman Miedvietzky, L.E. 7.526.400; Vicepresidente: Alejandro Daniel Miedvietzky, DNI 12.477.156; Directores Titulares: Pablo Alberto Miedvietzky, D.N.I. 11.268.735; Margarita Gotesdiner, L.C. 3.588.293, todos ellos domiciliados en Carlos Pellegrini 255, de Resistencia; Irene Noemí Miedvietzky de Zaks, D.N.I. 11.653.999, con domicilio en Remedios de Escalada 654, Resistencia. Directora Suplente: Elisa Gotesdiner de Miedvietzky, L.C. 1.549.541, con domicilio en Carlos Pellegrini 255, de Resistencia, con mandato por 3 años. Secretaría, 9 de abril de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 130.479

E:30/4/08